

SANTA FE, 12 de octubre de 2023.

VISTAS actuaciones en las que obra resolución C.D n.º 694/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias proponiendo la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Dermatología Clínica en Caninos y Felinos y

CONSIDERANDO:

Que la referida Diplomatura tiene por objetivo general, actualizar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre las patologías de la piel de mayor incidencia en la clínica de caninos y felinos;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica y de Innovación Educativa informando que la Diplomatura propuesta se encuadra en las normativas vigentes;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Dermatología Clínica en Caninos y Felinos, en ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias, cuya duración, modalidad de dictado, objetivos, justificación, pertinencia respecto a la unidad académica que la propone, destinatarios/as, requisitos de ingreso, estructura curricular, contenidos mínimos, requisitos para la obtención de la Certificación Académica y modelo de certificado a otorgar, obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Diplomas y Legalizaciones y al Programa de Información Estratégica y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos.

RESOLUCIONES C.S. N°: **540**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**40D** 1983/2023  
40 años de Democracia



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE.N°: FCV-1170391-23

# DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DERMATOLOGÍA CLÍNICA EN CANINOS Y FELINOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Diplomatura Universitaria Superior en “Dermatología Clínica en Caninos y Felinos”

### a) Denominación:

Diplomatura Universitaria Superior en Dermatología Clínica en Caninos y Felinos.

### b) Duración (en horas y meses):

La diplomatura tendrá una carga horaria de 150 horas reloj (10 Unidades de Crédito Académico - UCAs) y se dictará en 10 meses.

### c) Modalidad de dictado:

El cursado de la diplomatura será bajo la modalidad presencial. Esto incluye el dictado de clases teóricas que se desarrollan en un mismo tiempo y espacio áulico (físico en aulas de la Facultad de Ciencias Veterinarias o remoto mediante plataforma de videoconferencia) y clases prácticas que se desarrollarán en el Área de Pequeños Animales del Hospital de Salud Animal, apoyada por actividades a realizar de manera asincrónica en los ambientes virtuales institucionales, en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNL (SIED-UNL). Estas actividades asincrónicas representarán el 10% de la carga horaria total de la diplomatura.

### d) Objetivos:

**General:** Actualizar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre las patologías de la piel de mayor incidencia en la clínica de caninos y felinos.

**Particulares:** Los alumnos deberán:

- Conocer los mecanismos etiopatogénicos de las afecciones de la piel más comunes en la clínica de caninos y felinos.
- Reconocer signos clínicos y patrones lesionales asociados a las enfermedades dermatológicas de los caninos y felinos.
- Perfeccionar la metodología de trabajo para abordar la aproximación diagnóstica de las dermatopatías caninas y felinas.
- Comprender las estrategias terapéuticas para la optimización de tratamientos.
- Incentivar el desarrollo de un accionar crítico para el abordaje y resolución de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

casos clínicos de dermatología.

### **e) Justificación**

La dermatología es un área médica que se ocupa del estudio, conocimiento y tratamiento de las enfermedades o afecciones de la piel, las mucosas, las uñas, el pelo y las glándulas anexas especializadas.

Dentro de la clínica veterinaria, las patologías dermatológicas representan un porcentaje muy alto de la casuística, y sumado a que los avances en la fisiopatogenia de las enfermedades cutáneas de las últimas décadas han permitido mejorar el diagnóstico y la terapéutica, es de suma importancia ofrecer a los médicos veterinarios las herramientas que les permitan profundizar y perfeccionar sus conocimientos en esta área, y poder hacer frente a esta problemática que tanto afecta el bienestar como la calidad de vida de los pacientes y de sus tutores.

### **f) Pertinencia respecto a la unidad académica que la propone**

La Diplomatura Universitaria Superior en Dermatología Clínica en Caninos y Felinos está destinada a la actualización y perfeccionamiento en una temática central y específica en la formación de posgrado de los Médicos Veterinarios.

Desde la carrera de Medicina Veterinaria, junto a las ofertas de cursos de posgrado, la institución cuenta con antecedentes y formación en el área de clínica médica en animales de compañía y de manera específica en el área de dermatología de los pequeños animales.

Por ello, se encuentra en condiciones, en virtud de los profesionales que la integran, de garantizar una formación en aspectos básicos y generales del futuro quehacer profesional en la temática planteada. Además, con el fin de fortalecer las actividades académicas y el intercambio de conocimiento, se ha firmado un convenio Marco de cooperación con la Sociedad Argentina de Dermatología Veterinaria.

Por todo ello, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral reúne los recursos para abordar los contenidos y cumplir con los objetivos planteados en la propuesta, con el abordaje y pertinencia necesarios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### **g) Gestión Académica**

La gestión académica de la diplomatura estará a cargo de un Comité de Coordinación designado por el Consejo Directivo de la Facultad, el cual estará integrado por cinco docentes de la FCV-UNL, uno de los cuales será propuesto como Director y presidirá dicho Comité. Además, habrá un integrante correspondiente al Área de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Este Comité de Coordinación realizará las siguientes actividades:

- Planificar las actividades de dictado de la diplomatura.
- Controlar el cumplimiento de los trámites administrativos académicos.
- Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la diplomatura.
- Realizar evaluaciones periódicas en diálogo con el equipo docente sobre el desarrollo y funcionamiento de la diplomatura.
- Elevar informes a la Unidad Académica cuando ésta así lo requiera.

### **h) Cuerpo académico**

La diplomatura incluye en su cuadro docente a profesionales de esta casa de estudio que vierten en esta capacitación la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de otras universidades y sociedades de referencia, tal el caso de profesionales de la Sociedad Argentina de Dermatología Veterinaria.

### **i) Destinatarios/as**

Veterinarios.

Médicos Veterinarios.

### **j) Requisitos de ingreso**

Los aspirantes a la diplomatura deberán poseer título de grado universitario otorgado por Universidades argentinas o extranjeras.

Deberán presentar un curriculum vitae, con antecedentes profesionales y académicos, carta dirigida al Director manifestando sus motivaciones personales, además de cumplimentar los trámites y procedimientos administrativos vinculados con la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

inscripción establecidos desde la Universidad Nacional del Litoral.

El Comité de Coordinación evaluará los antecedentes de los aspirantes y confeccionará una lista de alumnos admitidos que será elevada al Decano, a fin de cumplimentar el proceso de admisión.

### **k) Estructura curricular**

La diplomatura comprende un programa académico que pone énfasis en una adecuada formación teórico-práctica para enfrentar problemas dermatológicos en caninos y felinos. Está organizada en 10 módulos que reúnen en conjunto los conocimientos que se consideran necesarios para este campo disciplinar, y permiten completar la formación del profesional. A continuación, se detalla la estructura curricular de la Carrera:

Cód N°	Módulos	Metodología	Carga Horaria
1	Anatomohistofisiología y Semiología de la piel.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
2	Métodos complementarios.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
3	Dermatosis bacterianas.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
4	Dermatosis micóticas y parasitarias.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
5	Dermatosis alérgicas y Trastornos inmunomediados.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
6	Desórdenes de la queratinización y Alopecias adquiridas.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
7	Enfermedades endocrinas.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
8	Enfermedades del oído.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
9	Oncología.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA
10	Taller Integrador.	Teórico práctico	15 horas, 1UCA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las clases teóricas se desarrollarán de acuerdo al programa de estudio, el docente expondrá los contenidos del tema poniendo énfasis en conceptos generales y específicos, promoviendo el diálogo y la participación activa de los profesionales. Se utilizarán como metodología expositiva diferentes medios audiovisuales. Para la ampliación del tema se citará la bibliografía más específica y de libre accesibilidad accesible. Dicha bibliografía estará disponible en un aula creada en Ambientes Virtuales de la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNL).

En las actividades prácticas, el docente expondrá los objetivos y la metodología de trabajo.

De acuerdo al tema, se trabajará con pacientes provenientes del Área de Pequeños Animales del Hospital de Salud Animal o bien en el aula de Ambientes Virtuales de la FCV.

Los profesionales podrán realizar consultas pertinentes al tema presentado utilizando el Foro de consultas disponible en el aula de Ambientes Virtuales de la FCV.

Las evaluaciones de cada módulo se realizarán en el aula de Ambientes Virtuales bajo un examen semiestructurado; en el caso del taller integrador, la evaluación consistirá en la presentación y defensa de un caso clínico Como normativa general se establece que las evaluaciones serán aprobadas con el 60% del puntaje total establecido para cada caso, usando la escala de calificaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

### **I) Contenidos mínimos de cada módulo.**

#### **Módulo I: ANATOMOHISTOFISIOLOGÍA Y SEMIOLOGÍA DE LA PIEL.**

Anatomía macroscópica y fisiología. Histología y fisiología. Epidermopoyesis y queratogénesis. Ecología cutánea.

Enfoque sistemático. Elaboración de la ficha clínica. Anamnesis. Examen físico general y particular.

#### **Módulo II: MÉTODOS COMPLEMENTARIOS.**

Toma de muestras de la superficie cutánea.

Raspado de piel. Impresión de la cinta adhesiva. Examen del pelo. Citología: materiales, metodología, tinciones, hallazgos citológicos. Examen para dermatofitos. Cultivo y examen micológico. Examen bacteriológico.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Biopsia y examen dermatohistopatológico: fundamento, metodología, instrumentos, complicaciones, tinciones. Alteraciones epidérmicas, dérmicas, del colágeno, foliculares, glandulares, vasculares y de la grasa subcutánea.

### **Módulo III: DERMATOSIS BACTERIANAS.**

Bacteriología cutánea y mecanismos de defensa normales.  
Infecciones tegumentarias superficiales y profundas.

### **Módulo IV: DERMATOSIS MICÓTICAS Y PARASITARIAS.**

Micología cutánea. Micosis superficiales. Micosis sistémicas.  
Parasitosis por insectos (pulgas, piojos, miasis). Parasitosis por garrapatas.  
Parasitosis por ácaros superficiales (Cheiletiella, Neotrombicula, Otodectes), profundos (Sarcoptes, Notoedres), foliculares (Demodex).

### **Módulo V: DERMATOSIS ALÉRGICAS Y TRASTORNOS INMUNOMEDIADOS.**

Sistema inmunológico cutáneo. Tipos de reacciones de hipersensibilidad. Trastornos de hipersensibilidad.  
Enfermedades autoinmunitarias (complejo Pénfigo, dermatosis ampollares subepidérmicas, Lupus, reacción adversa a medicamentos, eritema multiforme, necrólisis epidérmica tóxica).

### **Módulo VI: DESÓRDENES DE LA QUERATINIZACIÓN Y ALOPECIAS ADQUIRIDAS.**

Seborrea canina. Dermatitis sensible a la vitamina A. Seborrea felina.  
Hiperqueratosis nasodigital. Acné. Dermatitis canina del margen auricular.  
Alopecia del pabellón auricular del perro. Calvicie patrón. Displasia folicular canina.  
Displasia folicular cíclica. Alopecia del flanco. Alopecia por tracción. Reacciones a inyecciones. Reacciones a glucocorticoides tópicos. Alopecia posrasurado.

### **Módulo VII: ENFERMEDADES ENDÓCRINAS.**

Hiperadrenocorticismo. Hipotiroidismo. Dermatitis asociadas con hormonas sexuales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



### **Módulo VIII: ENFERMEDADES DEL OÍDO.**

Anatomía y fisiología. Otitis externa. Otitis media. Métodos complementarios.

### **Módulo IX: ONCOLOGÍA.**

Neoplasias epiteliales. Neoplasias mesenquimatosas. Neoplasias de células redondas.

### **Módulo X: TALLER INTEGRADOR.**

Los alumnos deberán presentar un estudio de caso clínico que integre los aprendizajes adquiridos en los módulos precedentes.

Los docentes aportarán los elementos teóricos y metodológicos necesarios para que los cursantes avancen en la preparación del trabajo integrador. El mismo será de carácter individual, debiendo incluir en el desarrollo del caso clínico: reseña e historia clínica del paciente, examen físico general y particular, métodos complementarios para la aproximación diagnóstica, diagnóstico presuntivo y diferencial, estrategia terapéutica, evolución, pronóstico y conclusiones.

La ejecución del trabajo será supervisada por los docentes responsables del dictado del taller, y para su aprobación será presentado de forma oral ante un tribunal integrado por miembros del Comité de Coordinación de la Diplomatura.

#### **m) Requisitos para la obtención de la Certificación Académica.**

Para la condición de Aprobación, el alumno deberá asistir al 80% de las clases, realizar los trabajos prácticos y aprobar todos los módulos de la propuesta. La calificación final del profesional resultará del promedio de las notas obtenidas en las evaluaciones de los módulos.

#### **n) Modelo de certificado a otorgar**

Se entregará un certificado según lo establecido en el Anexo de la resolución C.S. N.º 299/22.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_FCV-1170391-23\_540** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.